

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14818 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000134/2017, habiéndose dictado en fecha 21 de febrero de 2017 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de NAVES INDUSTRIALES CARRASES, S.L. con CIF B97717946, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 22 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170015777-1